

UPA refuerza su compromiso con la protección del medio ambiente

EN el 6º Congreso Federal de UPA se ratificó el compromiso de la organización con la protección del medio ambiente. En ese sentido se modificaron determinados aspectos de los estatutos y se incluyeron en las resoluciones finales diversos principios relacionados con la preservación medioambiental. El presente artículo tiene por fin presentar un resumen de los contenidos aprobados en esta materia con el objeto de informar y difundir entre todos los afiliados estos no nuevos, pero sí reformados planteamientos que han de regir nuestra política sindical en los próximos años.

▼ El medio ambiente, dentro de los objetivos prioritarios de UPA

Comenzando con una de las principales modificaciones en esta materia, dentro de los Estatutos Federales de UPA se ha incluido como uno de los objetivos prioritarios de la organización el realizar actividades dirigidas a la protección del medio ambiente rural y al desarrollo sostenible de la actividad agraria. Como instrumento para hacer efectivo ese objetivo se cuenta con un Órgano Consultivo de Medio Ambiente y se creará un Departamento de Medio Ambiente en el seno de la organización.

▼ Preocupación y corresponsabilidad ante el problema del cambio climático

Desde UPA se asiste con mucha preocupación ante el fenómeno del cambio climático, que es uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la Humanidad. Según las diversas estimaciones realizadas, la agricultura y ganadería van a ser los sectores más grave-



mente afectados, y dentro de nuestro continente, España es el país que previsiblemente se va a ver más perjudicado tanto por el incremento de períodos de sequía como por un elevado incremento de las temperaturas.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los compromisos del Protocolo de Kioto, UPA debe realizar un trabajo intenso de concienciación entre los afiliados. Por otro lado, también debemos hacer reflejar a toda la sociedad e instituciones que la agricultura, aun contribuyendo en parte a las emisiones que provocan este cambio climático, también ejerce una gran labor positiva.

▼ Interrelación agricultura y desarrollo sostenible

Dentro del objetivo de la integración del desarrollo sostenible en todas las políticas, el modelo que se debe perseguir en el sector agrario debe incorporar el concepto de sostenibilidad desde tres perspectivas: económica (explotación pro-

ductiva y viable en la que una explotación agraria es sostenible económicamente cuando ofrece una renta a sus titulares que les permite vivir dignamente y, además, esta renta proviene básicamente de la actividad agraria ejercida en la propia explotación), social (tejido humano en el medio rural con relevo generacional y mantenimiento del empleo) y medioambiental (la explotación agraria debe hacer un uso no esquilante de los recursos naturales que le sirven de soporte, de forma que se puedan traspasar sin deterioro a las generaciones venideras).

UPA considera que el concepto de multifuncionalidad de la actividad agraria consiste en reconocer que la función primaria de la actividad agraria (producir bienes y alimentos) se desarrolla en un marco en el que los agricultores/as y ganaderos/as gestionan el espacio rural, mantienen vivo el paisaje, conservan los recursos naturales y mantienen la cultura y el patrimonio rural.

Con objeto de lograr los objetivos

pretendidos, UPA tendrá como estrategia y plan de trabajo varias propuestas, entre las que se encuentran las siguientes:

- El fortalecimiento de las medidas agroambientales: ampliando su marco de acción, incrementando su presupuesto, modulando la ayudas y estableciendo un techo o límite de ayuda por explotación.
- Implantando la gestión de los servicios de asesoramiento de explotaciones a través de las organizaciones profesionales agrarias.
- Asegurando una mayor sensibilidad agraria en la implantación de la Red Natura 2000, dotándola además de un fondo específico.
- Asegurando la participación de UPA en todos los órganos consultivos en materia de medio ambiente.
- Reivindicando el trasvase de las medidas de forestación de tierras agrarias a programas específicos silvícolas.
- Valorizando la actividad agrícola y ganadera en la prevención de los incendios forestales.

▼ Protección ante la contaminación por organismos modificados genéticamente (OMG)

La potencialidad del riesgo asociada a los cultivos OMG (sobre la salud, medio ambiente y modelo tradicional de agricultura) y la dificultad de predicción y de control del proceso de dispersión de OMG liberados al medio ambiente son razones de suficiente peso como para tomar las máximas precauciones en este tipo de cultivo. Por ello, las normas de coexistencia de estos cultivos deben



garantizar que el nivel de contaminación por OMG de los cultivos convencionales libres de transgénicos y ecológicos sea el mínimo posible, garantizando con ello a medio y largo plazo el mantenimiento de la agricultura no transgénica.

Se debe permitir el reconocimiento del derecho a las autoridades locales y regionales de declarar su zona libre de transgénicos, y en cualquier caso no permitir el cultivo de OMG en zonas Red Natura 2000. Además, desde UPA se debe promover la declaración de zonas libres de transgénicos con objeto de asegurar sobre todo el futuro de la agricultura y ganadería ecológicas.

Por otro lado, es necesario establecer una serie de garantías por parte de las Administraciones competentes para el cumplimiento de las normas de trazabilidad y etiquetado, así como la correcta realización de controles y de seguimiento, evaluando los efectos ambientales, sociales, económicos y sobre la salud.

▼ Necesidad de fomentar las explotaciones familiares de agricultura y ganadería ecológicas

Desde UPA se reclama un conjunto amplio de acciones que tengan como fin el fomento de la agricultura y ganadería ecológicas, ya que se trata de un sistema productivo perfectamente rentable para las pequeñas y medianas explotaciones familiares. Con objeto de potenciar esta actividad, UPA propone entre otras las siguientes medidas:

- Necesidad de una estrategia nacional y comunitaria con presupuesto suficiente y programa de ejecución definidos.
- Protección real y delimitación de responsabilidades ante la contaminación por OGM.
- Ayuda específica y permanente para el sector ecológico.
- Priorización y modulación de las diferentes ayudas hacia las explotaciones familiares.

- Programa específico para la agricultura y ganadería ecológicas en la estrategia y programación de desarrollo rural.
- Refuerzo en acciones de información, asesoramiento y formación.
- Fortalecimiento en los programas de investigación y demostración.
- Acciones específicas en materia de seguros agrarios.
- Establecimiento de un sistema de certificación y control público y gratuito o líneas de ayuda para los que opten por sistemas privados.

▼ Por una gestión integral eficaz y socialmente justa del uso del agua

UPA comparte los objetivos del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA) basados en reforzar el control público del uso y de la calidad del agua y de potenciar la participación y la corresponsabilidad de los ciudadanos.

En relación al Plan Nacional de Regadíos, UPA reclama la prioridad ante todo en abordar la mejora y modernización de los regadíos ya existentes, ya que los regadíos actuales tienen más problemas de seguridad en el abastecimiento que de incremento de sus dotaciones.

En cuanto a propuestas en materia de política de aguas, UPA plantea entre otras las siguientes:

- Un programa de inversiones social y medioambientalmente aceptables, con una correcta gestión integral del agua, estableciendo entre otras acciones medidas de ahorro, mejoras de los regadíos para incrementar

su eficiencia, adecuación de la calidad al uso y el reciclado del agua.

- Rechazo al mercado del agua: en la asignación de recursos no deben primar criterios de mercado, sino sobre todo criterios sociales y de uso del territorio.
- Establecimiento de bancos públicos del agua con carácter generalizado, de tal manera que sirvan de instrumentos para reasignar el agua con criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad.
- Trasvases desde la cohesión y el equilibrio territorial: los trasvases requieren un cuidadoso estudio de su impacto social, económico y ambiental, y además deben plantearse con el condicionante de conservar un equilibrio territorial. No pueden considerarse, a estos efectos, las cuencas hidrográficas "excedentarias" en recursos como meras productoras de agua sin tener en cuenta sus propias posibilidades de desarrollo. A tal fin es preciso atender las necesidades ecológicas e hidrológicas de las cuencas potencialmente excedentarias mediante la ordenación interna de sus recursos hídricos, para poder acometer un programa de trasvases a otras cuencas.
- Aplicación de la modulación en el sistema tarifario de regadíos sobre la base de consideraciones de índole social y económico.
- Excepcionalidad para las explotaciones familiares en la aplicación del principio de recuperación de costes de la directiva comunitaria del agua.
- Reparto equitativo y social del uso de aguas subterráneas y recarga de los acuíferos subterráneos.

▼ Preservación de los territorios frágiles (zonas desfavorecidas)

Los agricultores y ganaderos de las zonas desfavorecidas prestan considerables servicios de interés

general cuando aplican técnicas de cultivo sostenible, en especial mediante:

- La preservación duradera de las tierras de cultivo y el paisaje natural, así como la explotación de pastos.
- La producción de alimentos de alta calidad.
- En las zonas de montaña, la prevención de riesgos asociados a catástrofes naturales como aludes, aluviones, desprendimiento de rocas e inundaciones.
- La protección de la biodiversidad, del bosque y de las aguas.

Dentro de las propuestas de UPA para dichos territorios, se encuentran las siguientes:

- Son imprescindibles la protección y el fomento de un desarrollo y una explotación agraria sostenible de estas zonas, por la riqueza de sus recursos, de importancia vital para toda la sociedad, lo que incluye sobre todo la protección de las aguas, de los bosques y de la biodiversidad en su conjunto. Por ello en las zonas desfavorecidas, y en especial en las de montaña, la política agraria de la UE debe enmarcarse en una estrategia global de desarrollo sostenible de estas zonas que destaque por la función de protección ambiental de la agricultura y su papel en el desarrollo rural.
- En las zonas desfavorecidas deben aumentarse gradualmente las ayudas estructurales para evitar el abandono de las explotaciones, especialmente las de pequeño tamaño, y el empeoramiento de las condiciones ambientales.
- Debe fomentarse en mayor medida la agricultura y ganadería en las zonas desfavorecidas con miras a su papel protector del entorno y del paisaje, como el mantenimiento de suelos, en especial mediante un significativo aumento de las indemnizaciones compensatorias.